



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:30-07-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:21-08-2019



2019-18514

Folio:2019-18514
Certificado de ingresos:2019-344785
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PEDRO ZUBIA CASTILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 073-002-002

Propietario: PEDRO ZUBIA CASTILLO

Domicilio: CALLE FRANCISCO XAVIER MINA 5601 COLONIA ROSARIO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE ENERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	122.73	122.73	0.00		14,517.24
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	122.73	122.73	0.00		414.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.73	122.73	0.00		414.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 11.0%	1,596.90
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	122.73	122.73	0.00		1,451.72
TOTALES			245.46	245.46	0.00		\$ 18,395.42

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1884 EDGAR ANDRES BAEZA GUEVARA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2019 12:49:42

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02145bcb6f78eee9b114eaa2ccb0e5b30d976edef90802147f89fdad05f8cfe12c6c1018aece888f4b517b67

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.